

FACTORES PSICOSOCIALES Y RENDIMIENTO ACADÉMICO: APORTES PARA ESTUDIANTES CON LIMITACIÓN AUDITIVA

Erguis Eduardo Martínez Moreno
em19710413@hotmail.com

Instituciones Educativas Públicas de San Vicente y Poblaciones Especiales del Departamento de Sucre, Ciudad de Sincelejo, Colombia.

Sinopsis Educativa
Revista Venezolana de
Investigación
Año 20 N° 1
Marzo: 2020
pp 58 - 70

Recibido: Enero 2020
Aprobado: Febrero 2020

RESUMEN

La discapacidad auditiva es un factor limitante en diversos aspectos de las personas que la padecen, sobre todo en el ámbito escolar. De allí que se genere el presente artículo con el fin de brindar un aporte en lo concerniente a los factores psicosociales que se relacionan con el rendimiento académico de estudiantes con limitación auditiva. Se abordaron dos categorías: los factores psicológicos (como la motivación) y los factores sociales (como la familia, escuela e integración del individuo). Para cumplir este propósito se hizo una revisión del estado del arte, utilizando las bondades del enfoque interpretativo, utilizando elementos propios del método hermenéutico, con apoyo de la técnica análisis de contenido de literatura especializada, entre las cuales es posible mencionar: Teoría del Desarrollo del Lenguaje de Chomsky (1957), Teoría o Ley de la Doble Formación de Vygostky (1962) y Educación Inclusiva, UNESCO (2005). Entre los hallazgos aproximados, se encuentra que los estudiantes se motivan por el querer hacer para aprender, lo cual mantiene su autoestima elevada; de igual manera, la familia representa un pilar fundamental en el desarrollo escolar, mientras que la integración con los pares es poca influenciada por la comunicación mediante la lengua de señas. Las conclusiones están orientadas a establecer alternativas de apoyo para el mejoramiento del desarrollo escolar en este tipo de estudiantes en los escenarios educativos de las Instituciones Educativas Públicas de San Vicente y Poblaciones Especiales del Departamento de Sucre, Ciudad de Sincelejo, Colombia.

Palabras clave:
Factores Psicosociales,
Rendimiento Académico,
Inclusión, diversidad,
Limitación Auditiva

PSYCHOSOCIAL FACTORS AND ACADEMIC PERFORMANCE: CONTRIBUTIONS FOR HEARING-IMPAIRED STUDENTS

ABSTRACT

Hearing impairment is a limiting factor in several aspects of people suffering from it, especially in the school environment. Hence, this article is generated in order to provide a contribution with regard to the psychosocial factors related to the academic performance of students with hearing impairment. Two categories were addressed: psychological factors (such as motivation) and social factors (such as family, school and individual integration). In order to fully fill this purpose, a review of the state of the art was made, using the benefit of the interpretative approach, using elements typical to the hermeneutic method, supported by the technique content analysis of specialized literature, among which it is possible to mention: Chomsky's Theory of Language Development (1957), Vygostky's Theory or Law of Dual Education (1962) and Inclusive Education, UNESCO (2005). Among the main findings, it was found that students are motivated by wanting to do to learn, which keeps their self-esteem high; in the same way, the family represents a fundamental pillar in school development, while integration with peers is little and influenced by sign language communication. The conclusions are aimed at establishing support alternatives for the improvement of school development in this type of students in the educational settings of the Public Educational Institutions of San Vicente and Special Populations of the Department of Sucre, City of Sincelejo, Colombia.

Key words:
Psychosocial Factors,
Academic Performance,
Inclusion, diversity,
Hearing Impairment

FACTORES PSYCHOSOCIAUX ET RÉSULTATS SCOLAIRES : CONTRIBUTION AUX ÉLÈVES MALENTENDANTS

RÉSUMÉ

La déficience auditive est un facteur limitatif à plusieurs égards pour les personnes qui en souffrent, notamment en milieu scolaire. Le présent article a donc pour objet de fournir une contribution en ce qui concerne les facteurs psychosociaux liés aux résultats scolaires des élèves malentendants. Deux catégories ont été bordées : les facteurs psychologiques (tels que la motivation) et les facteurs sociaux (tels que la famille, l'école et l'intégration de l'individu). À cette fin, l'état de l'art a été revu, en utilisant les avantages de l'approche interprétative, en utilisant des éléments propres à la méthode herméneutique, à l'aide de la technique de l'analyse du contenu de la littérature spécialisée, par miles quelles il est possible de mentionner: Théorie du développement de la langue de Chomsky (1957), Théorie ou loi de la double formation de Vygostky (1962) et de l'éducation inclusive, UNESCO (2005). Parmi les principales découvertes, il a été constaté que les étudiants sont motivés par le désir de faire pour apprendre, ce qui maintient leur amour-propre levée; de même, la famille constitue un pilier fondamental du développement scolaire, tandis que l'intégration avec les pairs est faible et influencée par la communication par la langue des signes. Les conclusions visent à mettre en place des alternatives d'appui pour améliorer le développement scolaire en ce type d'étudiants dans les scénarios éducatifs des établissements d'enseignement publics de San Vicente et les populations spéciales du Département de Sucre, ville de Sincelejo, Colombie.

Mots-clés:

*Facteurs psychosociaux,
Performance
académique,
Inclusion, Diversité,
Malentendants.*

INTRODUCCIÓN

El ser humano tiene como proyecto de vida su realización social, afectiva, intelectual y espiritual. Por lo que en la edad escolar, se constituye en un medio para su aprendizaje, se debe dar al estudiante la posibilidad de superar retos y dificultades, de proponerse alternativas, de analizar y optar. Así, que educar a los estudiantes en el aprendizaje formal de la lengua escrita favorecer significativamente el desarrollo de la expresión oral, esto una de las tareas más difíciles que enfrenta el docente a lo largo de su trayectoria profesional en la aplicación de destrezas en la lectura y escritura sobre todo, en los primeros grados de la educación primaria.

De allí, se comprende que una buena educación constituye el paso más importante para la inclusión social de una generación a la siguiente, la misma es primordial para alcanzar el desarrollo humano, social, económico y político de un país, pues permite mejorar las condiciones de vida de su población. Debido a esto la Organización de las Naciones para el Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la Conferencia

Internacional de la Educación (2008), manifiesta que los gobiernos deben desempeñar un papel importante para proporcionar una educación de calidad para todos y que la misma sea capaz de responder a las distintas necesidades de todos los estudiantes, que sea al mismo tiempo oportuna, objetiva y efectiva.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la actividad docente ha sido y seguirá siendo un aspecto de estudio importante de la didáctica cada vez más evidente, éste juega un papel protagónico en el aprendizaje del estudiante al momento de adquirir conocimientos, y es quien debe colocar en juego nuevas estrategias metodológicas e instruccionales con el fin de dar respuestas a las necesidades cognitivas y significativas de los educandos del siglo XXI; en consecuencia los docentes, directivos y toda la colectividad educativa deben velar porque cada quién desde su rol, favorezca de la mejor manera posible, a contribuir en la conformación de nuevas generaciones de un país.

Ahora bien, situarse en esa perspectiva educativa es enfrentar los

los grandes retos que se pretenden alcanzar en materia educativa. Estos retos deben partir desde las políticas estatales en cumplimiento de los decretos y leyes establecidas por entidades como la UNESCO, la UNICEF y entre otras la Declaración de los Derechos Humanos en su artículo 26 donde se establece que “Toda persona tiene derecho a la educación”. Con el fin de atender a todas las personas sin importar su condición física o psíquica en la llamada Educación Para Todos (EPT), y de este modo erradicar en gran parte el analfabetismo y aboliendo la homogenización de la educación y el individualismo burócrata educativo que persistía en la sociedad hasta que se da la inclusión educativa, que en gran medida se ha logrado la inserción de estudiantes con dificultades educativas y en este caso aquellos que presentan dificultad auditiva.

A partir de lo expuesto se puede examinar que, estamos frente a desafíos conducentes a (la comprensión para) entender la educación como un derecho humano. Es un derecho fundamental, pero también un elemento clave en la generación de culturas de paz y desarrollo sostenible, en un medio indispensable para participar eficazmente en los sistemas sociales, culturales, políticos del siglo XXI, afectados por la rápida globalización y los grandes avances tecnológicos que enfrenta el hombre actualmente.

Las ambiciones en el ámbito de la educación se plasman de manera esencial en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) que pretende garantizar una educación integral y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Al respecto cabe resaltar que la Educación Para Todos (EPT) referenciada en un documento por la UNESCO, tiende a generar medidas para que las poblaciones desfavorecidas accedan a los servicios educativos incluyentes y de calidad, dándole un reconocimiento a la diversidad. En este mismo sentido se puede resaltar que tal reconocimiento propone la inclusión de todos los estudiantes al sistema educativo sin importar el tipo de discapacidad; esta inclusión no propone únicamente la inmersión de personas en un lugar, sino una actitud y un respeto por las diferencias, es brindar oportunidades en igualdad de condiciones. En el caso de los sordos, es integrar a los sordos con los oyentes y sordos con sordos donde se perciba que ambos tienen las mismas fortalezas y/o debilidades

Este cambio de paradigma en la educación trajo consigo algunos principios que la caracterizan, enmarcada por la era de la

normalización del siglo pasado se convirtió en una época muy deprimente para las personas con discapacidades, quienes recibían muy poca atención en la llamada era institucional. A raíz de esta situación surge un gran cambio en el contexto educativo y empiezan a surgir los apoyos individualizados y tras ello las instituciones o asociaciones de padres de deficientes. Dejando a un lado la marginación en donde se excluía al diferente de la sociedad, logrando incluir en los ambientes educativos la atención a la diversidad. Quizás no sea aventurado afirmar que la normalización busca reducir la brecha entre la educación regular y la atención a la diversidad, incluyendo a la vida normal a las personas con alguna discapacidad.

Razón por lo que la Ley 115 de 1994 de la República de Colombia, establece los objetivos de la educación básica y media, entre los cuales prioriza el desarrollo de competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, las instituciones educativas deben tener como eje la implementación de estrategias encaminadas a formar personas integrales y competentes. Igualmente, la Ley 982 de 2008, de la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas en su artículo 1° literal 15 señala que la comunicación es el acto por el cual una persona da o recibe de otra, información acerca de las necesidades personales, deseos, percepciones, conocimiento o estados afectivos y en su literal 13 propone la integración con interprete al aula regular, de sordos o sordociegos, contando con el servicio de intérprete y las condiciones que respondan a sus particularidades lingüísticas y comunicativas; de lo que se puede inferir la necesidad del uso de herramientas que faciliten el proceso de aprendizaje de los mismos.

En este contexto, Ríos (2011), expresa que en las instituciones educativas contemporáneas tanto a nivel nacional como regional rediseñan sus planes de estudios, estrategias metodológicas y formas evaluativas tendientes a ofrecer ambientes educativos que favorezcan la formación de sus educandos bajo esa necesidad. Por lo que se comprende que en los objetivos de la renovación pedagógica desde el uso de las TIC en la educación en el plan decenal de educación está la Innovación pedagógica e interacción de los actores educativos, entendiéndose como objetivo construir e implementar modelos educativos y pedagógicos innovadores que garanticen la interacción de los actores educativos, haciendo énfasis en la formación del estudiante, ciudadano del siglo XXI,

comprendiendo sus características, necesidades y diversidad cultural. A partir de lo expuesto se puede afirmar lo expuesto por Bruner (1972), citado por Vielma y Salas (2000).

El desarrollo intelectual esta determinado fuera-dentro, con el apoyo de instrumentos, herramientas y tecnologías, que evolucionan paralelamente al desarrollo social dentro de la cultura. Este proceso es determinado por las funciones del lenguaje y de otros sistemas simbólicos y códigos de representación culturales. Aunado a estos conceptos esta la propuesta de la inseparabilidad del desarrollo cognitivo humano de los instrumentos de la cultura en la cual se sucede. (p.36)

De acuerdo a investigaciones hechas por FIAPAS (2009) en España y el INSOR (2007), en Colombia, se puede evidenciar que los jóvenes cuando están en edad escolar presentan dificultades en el aprendizaje, ya que encuentran una barrera idiomática puesto que su lengua madre es el lenguaje de señas, esto los lleva en el aula de clases a una dependencia de un intérprete de señas, persona especializada en la traducción del lenguaje oral y escrito a su lenguaje madre.

Es importante destacar que el contexto o foco específico de esta investigación es el sector urbano de la ciudad de Sincelejo del Departamento de Sucre Colombia, específicamente las instituciones educativas de educación pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media de carácter pública. San Vicente de Paul y Poblaciones Especiales, esta última es pioneras en educación inclusiva en el departamento.

La búsqueda sistemática y rigurosa a las inquietudes planteadas se pretende completar este vacío teórico cuyo propósito es el de identificar los factores psicosociales que guardan relación con el rendimiento académico de estudiantes con limitación auditiva, partiendo de los factores psicológicos y los factores sociales, es decir, la motivación, la familia, escuela y la integración del individuo, por ello los siguientes interrogantes:

¿Cuál es el significado que tiene desde el contexto socio familiar y educativo para los sujetos involucrados en la investigación, la relación entre los factores psicosociales y el

rendimiento académico del estudiante con dificultad auditiva? ¿Cómo interpretar la realidad del rendimiento académico de los estudiantes son dificultad auditiva influenciada por los factores psicosociales?

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La búsqueda sistemática y rigurosa de respuestas a las inquietudes en torno a la Educación Especial se pretende abordar a través de las diferentes teorías referidas a la diversidad, inclusión e integración educativa de los estudiantes con problemas de aprendizaje. Al revisar los diferentes aspectos referentes a la temática en mención, que en muchas ocasiones resultan contradictorias o ambiguas, es preciso aclarar que los términos inclusión e integración tienen significados distintos: Integración se refiera a enseñar juntos niños y niñas con y sin necesidades educativas especiales, mientras que inclusión se refiere en un sentido más amplio y profundo donde se logra incluir en los ambientes educativos la atención a la diversidad en conjunto con la intervención de la familia como coeducadora y la comunidad en general como apoyo para que el individuo desarrolle sus capacidades intelectuales.

De esa forma, resulta interesante plantear en esta discusión teórica que La Educación Inclusiva es una actitud positiva hacia la formación en y para la integración de personas con distintas capacidades dentro de un mismo espacio en la que se aplican diversas prácticas por docentes, tutores y equipos de apoyo. Al respecto la UNESCO (2005) afirma que:

La educación inclusiva como un proceso de bordaje y respuesta a la diversidad de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en los enfoques, las culturas, las estrategias, como una visión que incluye a todos los niños de la franja etaria adecuada y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños. (p. 14)

Desde esta perspectiva, se deduce que la inclusión educativa es un proceso que transforma la vida no solo de aquellas personas que presentan alguna discapacidad sino también

de las personas normales, es una forma de no segregación, en la cual se ponen de manifiesto prácticas educativas innovadoras con el fin de lograr un aprendizaje significativo en el alumno, buscando su desarrollo personal y proyección a la sociedad. De esa forma, se comprende que es de saber que la inclusión es un proceso muy amplio que abarca a la integración. En este orden de ideas se puede citar a Barton (1998) citado por Echita G 2006 (pág. 84), refiriéndose a la inclusión de la siguiente manera:

Inclusión es un proceso. La educación inclusiva no es algo que tenga que ver meramente con facilitar el acceso a las escuelas ordinarias a los alumnos que han sido previamente excluidos. No es algo que tenga que ver con terminar con un inaceptable sistema de segregación y con lanzar a todo ese alumnado hacia un sistema ordinario que no ha cambiado. El sistema escolar que conocemos –en términos de factores físicos, aspectos curriculares, expectativas y estilos de profesorado, roles directivos, –tendrá que cambiar. Y ello porque educación inclusiva, es participación de todos los niños y jóvenes y remover, para conseguirlo, todas las practicas excluyentes. (p. 85).

En relación a lo expuesto por los anteriores autores expone Arnaiz (2003), como educación inclusiva:

Es una actitud, un sistema de valores y creencias, no una acción ni un conjunto de acciones. Una vez adoptada por una escuela o por un distrito escolar debería condicionar las decisiones y acciones de aquellos que la han adoptado. La palabra incluir significa ser parte de algo, formar parte del todo. Excluir, el antónimo de incluir, significa mantener fuera, apartar, expulsar (p. 27).

También llama la atención de acuerdo a lo propósito de esta investigación es que epistemológicamente las teorías tradicionales sobre el currículo educativo, debe responder a las necesidades educativas no solo del estudiantes, sino a la comunidad educativa en general y adaptadas y que responda a las diferentes necesidades contextuales. En opinión de Brennan(1985) citado por Arnaiz Sánchez (p. 70).

El amplio espectro de necesidades educativas especiales requiere adquirir una serie de destrezas, perceptivas, manipulativas, de comunicación, intelectuales y sociales que deben ser abordadas desde el curriculum, de manera que se produzca una estrecha relación entre el discurso de los profesores y lo que demandan los alumnos.

En este sentido, se tiene que la elaboración del currículo debe responder a una situación de partida, en la cual se formulen metas viables para la consecución de los propósitos establecidos en los proyectos educativos institucionales (PEI). Desde la visión de las políticas educativas colombianas, se expresa en la Ley 715 o Ley General de Educación en su artículo 76 que:

El currículo es el conjunto de criterios, planes, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la formación de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Por lo antes descrito el currículo debe responder a unos principios básicos y adoptar una misma estructura curricular que englobe a la formación integral del individuo, integrando a todas aquellas personas sin ninguna discriminación.

En el marco de las grandes revoluciones que se han dado a nivel de los procesos educativos, se observa la integración e inclusión de estudiantes con problemas de aprendizaje y en este caso aquellos que presentan dificultad auditiva, tanto el sistema como los contextos familiar, social y las políticas educativas estatales han ido sufriendo modificaciones adaptables a cada una de las necesidades individuales de los estudiantes.

Ahora bien, situarse en esa perspectiva educativa es enfrentar los grandes retos que se pretenden alcanzar en materia educativa. Estos retos deben partir desde las políticas estatales en cumplimiento de los decretos y leyes establecidas por entidades como la UNESCO, la UNICEF y entre otras la Declaración de los Derechos Humanos en su artículo 26 donde se establece que *“Toda persona*

tiene derecho a la educación". Con el fin de atender a todas las personas sin importar su condición física o psíquica en la llamada Educación Para Todos (EPT), y de este modo erradicar en gran parte el analfabetismo y aboliendo la homogenización de la educación y el individualismo burócrata educativo que persistía en la sociedad hasta que se da la inclusión educativa, que en gran medida se ha logrado la inserción de estudiantes con dificultades educativas y en este caso aquellos que presentan dificultad auditiva.

Partiendo de las consideraciones anteriores, es factible señalar que la inserción de estudiantes con limitación auditiva es un proceso de cambio no solo para el estado, sino que tras ello surgen variantes a nivel familiar e institucional, en el contexto educativo se da un revólucion partiendo desde las prácticas de aulas, el maestro de un área o asignatura específica, el interprete de lengua de señas y el de apoyo y los demás profesionales implicados en el complejo proceso educativo. En efecto Marulanda, E y otros (2017) Ministerio de Educación Nacional (MEN) indican que: "La llegada al aula de estudiantes con discapacidad auditiva trae consigo la necesidad de desarrollar procesos de formación en los escenarios educativos, no solos dirigidos a los estudiantes, sino también a los maestros y a toda la comunidad educativa" (p. 111)

Del anterior planteamiento se puede deducir que la vinculación de personas con necesidades educativas especiales a las aulas regulares, ha generado grandes cambios en las estructuras educativas y dentro de ellos está la adaptación de los currículos que deben responder a toda la comunidad educativa, partiendo de las características particulares de los estudiantes. Por lo que este proceso de reflexión, teorización y producción de conocimientos, nos acerca aún más hacia el amplio mundo de la educación para sordos, que en nuestro país cuenta con el gran apoyo del Instituto Nacional Para Sordos INSOR sosteniendo que:

La experiencia de integración de estudiantes sordos usuarios del español en instituciones de educación regulares se viene desarrollando desde hace muchos años en nuestro país. Se han identificado algunas condiciones que atribuyen a que ellos participen activamente en los procesos educativos; unas se refieren a condiciones del sujeto mismo y otras a las instituciones educativas que lo integran.

En cuanto al estudiante, el requisito fundamental se relaciona con su competencia comunicativa en el español, que se constituye en el idioma a través del cual transcurre el currículo; para esto se hace indispensable que se le garanticen los apoyos terapéuticos, técnicos y tecnológicos que requieran según sus necesidades particulares. En cuanto a instituciones, se requiere que desde el momento en el que decidan constituirse en integradoras, se planteen las adecuaciones y la adecuación curricular que sean pertinentes. (p. 3)

Adicionalmente a esto, la ley 324 de 1996 crea normas a favor de la población sorda y establezca que paulatinamente que tanto en la educación formal como en la no formal, se ofrece el apoyo técnico-pedagógico requerido para la integración de los estudiantes sordos en igualdad de condiciones. Igualmente promoverá la ayuda de intérpretes idóneos para que sea este un medio a través del cual las personas sordas puedan acceder a todos los servicios que como ciudadanos colombianos les confiere la Constitución política.

En este mismo sentido señala Echeita G (2006) refiriéndose a los sistemas de apoyo y a los intérpretes de lengua de señas:

Las políticas educativas deberán tener en cuenta las diferencias individuales y las distintas situaciones. Debe tenerse en cuenta la importancia de la lengua de signos como medio de comunicación para los sordos, por ejemplo y se deberá garantizar que todos los sordos tengan acceso a la enseñanza en la lengua de signos de su país. Por las necesidades específicas de comunicación de los sordos y los sordo-ciegos, sería más conveniente que les impartiera una educación en escuelas especiales o en clases y unidades especiales dentro de las escuelas ordinarias. (p. 45)

Como puede observarse el maestro es quien debe adaptarse a las necesidades educativas de los estudiante, a los distintos ritmos de aprendizaje con el fin de que ellos alcancen los objetivos propuestos, el estudiante es el centro del proceso educativo, el cual debe ser

aceptado por el maestro y los demás compañeros, lo anterior facilitará la adaptación del estudiante para que pueda adquirir un aprendizaje significativo, los ayuda a ser como ellos mismos y no como los demás, de ahí que la educación humanista propugna la idea de que los alumnos son diferentes. En este mismo orden y dirección de ideas Maslow (1968) sostiene que:

Un maestro o una cultura no crea seres humanos ni implanta en éstos la capacidad de amar, de manifestar curiosidad por las cosas, ni de filosofar, de construir símbolos o ser creativo. Más bien, permite, fomenta, favorece o propicia lo que existe en estado embrionario y que clama por realizarse y actualizarse (p.161).

Es interesante plantear en esta discusión teórica, que el proceso académico de estudiantes incluidos y en particular aquellos que presentan dificultad auditiva, no le es suficiente la orientación académica dentro y fuera del aula, sino que se necesita de los servicios de apoyo internos y externos que faciliten su inserción al sistema. En este sentido refiere Arnaiz, P (2003) que los servicios de apoyo “son los responsables de establecer las ayudas, recursos y apoyos que un alumno puede necesitar para conseguir los fines de la educación.” (p. 79)

En esta misma línea Escudero, (1989) citado por Arnaiz Sánchez (p.79), expresa:

Puesto que la Integración Escolar puede ser considerada como un proceso de innovación que los centros deben abordar ante el cambio del perfil del alumnado asistente a ellos, el sistema de apoyo a las escuelas precisa de un modelo profesional y técnico capaz de llevar a cabo con los centros y profesores estrategias de formación adecuada, de asistencia y de trabajo pedagógico.

A partir de lo expuesto se puede examinar que los servicios de apoyo a los estudiantes con problemas de aprendizaje y en particular los que presentan discapacidad auditiva deben estar encaminados a menguar la brecha existente entre el querer y poder hacer las cosas para lograr una verdadera inserción en los procesos

educativos. Por tal razón estos apoyos deben abarcar desde el mismo hogar (la familia coeducadora), las instituciones educativas; donde los modelos de intervención existentes deben ser completos; dotados de nuevos contenidos y habilidades en los programas de formación de los maestros, hasta llegar los roces con el contexto socio cultural en el cual se desenvuelve el individuo. En este sentido es pertinente mencionar la Teoría o Ley de la Doble Formación de Vigostky (1978), citado en un artículo por Vielma y Salas (2000) la cual sostiene que:

El desarrollo es producto de las interacciones entre la persona que aprende y los individuos mediadores de la cultura. De tal manera, la educación constituye una de las fuentes más importantes para el desarrollo de los miembros de la especie humana al privilegiar los vínculos entre los factores sociales, culturales e históricos y, su incidencia en el desarrollo psíquico. (p. 32).

Uno de los aspectos más relevantes en esta producción teórica es la de poner en tela de juicio al estudiante con limitación auditiva como incluido dentro del ámbito educativo, que en nuestra sociedades sabido que la inclusión de estos estudiantes al sistema regular de educación se viene dando desde hace años, pero, para que ésta cumpla su verdadero objetivo, los educandos que tienen dicha particularidad, deben contar con un personal que les brinde ciertos satisfactores para que ellos logren desarrollar todas sus potencialidades como ser humano.

Otro aspecto a considerar es el entorno social y el ambiente en el que se desenvuelve la persona, son factores determinantes para que se desarrolle y amolde a cada una de las situaciones y aprenda a enfrentar todo tipo de situaciones y en particular el académico, que a pesar de las múltiples estrategias utilizadas por los maestros; el medio circundante influye en gran medida para la toma en decisiones de los estudiantes. Al respecto Miranda (2004) citado por Varela y Osorio(p. 32) indican

El estudio de la persona no solo implica el análisis del individuo o individuos, sino también el análisis de la interacción que se da entre diversos contextos que incluyen a los y las personas, y del análisis del contexto que influyen directa e indirectamente sobre el

comportamiento de los y las personas.

La perspectiva epistemológica está ubicada en el paradigma interpretativo, apoyado en el método hermenéutico que permitió reconstruir los significados, teorías o concepciones abordadas de fuentes como tesis, artículos y documentales al respecto a fin de presentar avances actualizados frente a los factores psicosociales que contribuyen a la formación de estudiantes con limitación auditiva. Este método según Sánchez (2001): “es un método de investigación que contribuye a la creación del conocimiento en literatura” (p. 199). Desde esta perspectiva el abordaje metodológico al considerar el objeto de estudio como un fenómeno social ha sido abordado desde el paradigma cualitativo interpretativo, utilizando elementos propios del método hermenéutico, como la entrevista a profundidad aplicada a los informantes socioeducativos apoyado en la técnica análisis de contenido.

APROXIMACION DE RESULTADOS

Toda relación humana entre trabajo, estudio y salud está influenciada por diversas situaciones que pueden abordarse desde distintos ámbitos. Desde la perspectiva psicosocial son muchos los factores que influyen positiva o negativamente al propiciar el aprendizaje, particularmente en estudiantes con limitación auditiva. Es de resaltar que estos factores pueden ser psicológicos y sociales, entre los primeros podemos encontrar la motivación, la inteligencia intra e inter personal y la autoestima, mientras que entre los segundos podemos indicar la familia, la escuela y la comunidad. Estos últimos escenarios es donde surgen las condiciones que generan los cambios en el comportamiento de los estudiantes.

En esta discursividad se destaca a Cuevas (2013) citado por Varela, y otros (2014) (p.22) cuando afirma que:

Los factores Psicosociales pueden entenderse como todas aquellas condiciones presentes en la situación escolar directamente relacionadas con factores personales, escolares, cognitivas, familiares y sociales que se presentan con capacidad para afectar el desarrollo integral del individuo y el ambiente físico y psicológico de la comunidad. (p.s/n).

Por lo antes descrito se puede decir que los factores psicosociales son situaciones internas y externas que afectan el desarrollo del individuo en forma general, tanto física como mentalmente, independientemente del contexto que lo rodea.

El propósito de esta investigación fue la identificación de los factores psicosociales que influyen directamente en el proceso educativo de los estudiantes con limitación auditiva como son: el contexto, la familia, la institución y el estado socioeconómico de los estudiantes y su entorno familiar, que permitió conocer de manera más clara la población objeto de estudio. Lo anterior condujo a realizar una caracterización de este tipo de estudiantes, mediante un estudio socioeconómico, sociocultural y partir de ella diseñar estrategias pedagógicas desde la perspectiva del trabajo social para el fortalecimiento y potencialización del aprendizaje escolar.

El concepto de factores psicosociales se refiere a aquellas condiciones presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo, la realización de la tarea y con la capacidad de afectar tanto al bienestar y la salud (física, psíquica o social) del trabajador, como al desarrollo del trabajo (Martín, D. y Pérez, B. J, Centro Nacional de Condiciones de Trabajo).

En nuestra sociedad el sistema educativo funciona con parámetros cognitivos, donde la normativa sugiere una relación lineal entre el maestro y el estudiante, los cuales deben cumplir con unas programaciones, el cumplimiento de horarios, realización de evaluaciones y actividades de campo. Lo anterior amerita un buen aprendizaje si todo se realiza cabalmente, respondiendo acertadamente a la normativa educativa, sin embargo tal relación lineal está influenciada por los aspectos señalados anteriormente. En este sentido nuestro sistema educativo cada vez se vuelve más competitivo y de mayor prioridad a las habilidades cognitivas que son reguladas por los exámenes y las calificaciones, constituyéndose estándares representativos de la calidad de la enseñanza de un centro de educación especial determinado.

En este contexto las necesidades educativas especiales son vistas como un fracaso. Es por eso que surge la inclusión de estudiantes con limitación auditiva, con el objetivo de eliminar las diversas formas de opresión existentes. La lucha está centrada en conseguir un sistema de educación para todos, fundamentado

en la igualdad, la diversidad, la participación y la no discriminación, en el marco de una sociedad verdaderamente democrática. Esta marginación se ha convertido en uno de los principales factores psicosociales para el aprendizaje para este tipo de estudiantes.

Es de resaltar que la Política Educativa colombiana está orientada a garantizar que los alumnos de la Educación Especial tengan igualdad de oportunidades, participación y permanencia en el sistema educativo nacional, mediante una educación integral que le posibilite desarrollar sus capacidades.

Desde el plano familiar observamos que el momento más esperado en un hogar es el nacimiento de un hijo, pero cuando éste nace con alguna mal formación o condición especial, pasan pensamientos y sentimientos hasta contradictorios por tener un hijo diferente y es cuando se comienzan a hilar las ideas de cómo empezar a cambiar muchos aspectos, desde nuestras costumbres hasta tener que afrontar el impacto y la crítica social que generan consecuencias fundamentales, por la no aceptación del problema del niño y esto los obliga a enfrentarse a muchas situaciones que en algunos momentos deben rechazar los diferentes diagnósticos de especialistas que en variadas ocasiones las malas decisiones obligan al niño privarlo de un ambiente familiar saludable y motivador.

Lo anterior conlleva a los padres retarse a los tratamientos y las adaptaciones tanto del niño como de ellos al medio. Posteriormente a los procesos descritos antes, se perfilan etapas en las cuales el niño sordo debe enfrentarse a la vida escolar y es ahí donde el padre o la madre y más aún el mismo niño empiezan a afrontar el gran desafío del mundo exterior. Y ambos tanto la familia como el niño deben adaptarse al nuevo cambio social. Por lo anterior se puede afirmar que la discapacidad auditiva de un hijo influye directamente en la actitud que él mismo tendrá de acuerdo a la de los padres. En este mismo sentido Villalba y Fernández (1996) señala qué:

Solo cuando los padres entiendan lo que es la sordera y conocen y aceptan las limitaciones que va a imponer a su vida, puede afrontar el problema de forma apropiada. [...] La actitud de los padres ante el hándicap del hijo influirá decisivamente en la actitud que el niño adoptará ante su limitación. El concepto de sí mismo que mantendrá

el niño sordo y la forma en que se comunicará y relacionará con los demás dependerá, de la actitud de la familia. (p. 28)

Cabe resaltar que más allá de las interacciones del sordo con la familia en donde el niño debe aprender primero la lengua materna para ser efectivo el apoyo pedagógico, de ante mano se deben conocer las fortalezas y debilidades que posee, teniendo en cuenta la lengua de señas que se le ha enseñado e inculcado, otro aspecto significativo es el de involucrar a los padres en la escuela de padres de la institución educativa donde se tratan los aspectos concernientes a los ritmos de aprendizajes y que hay que tener presente que es un niño que está tratando con dos ámbitos sociales, el de la cultura del oyente y la cultura del sordo en particular a las cuales el padre debe adecuarse para ser más efectivo el aprendizaje.

Con base a lo expuesto a la lengua materna es evidente recalcar la teoría del Desarrollo del Lenguaje del psicólogo Chomsky, referenciado en un documento en línea en el cual deduce que “la adquisición del lenguaje durante la infancia puede ocurrir gracias a la capacidad que tenemos los seres humanos de conocer y asimilar la estructura básica del lenguaje, estructura que constituye la raíz esencial de cualquier idioma”.

Los padres deben servir de guía en el proceso mas no un hacedor de las responsabilidades de su hijo, de lo contrario el niño estaría sobre protegido y eso no le brinda el mejor espacio para que él no aprenda lo que debe aprender. Estas actitudes sobreprotectoras de los padres que no asumen su rol, priman al niño de una estimulación temprana. En este sentido el padre de familia es vigilante del proceso de aprendizaje en cuanto a la interacción de los demás, convirtiéndose en un sistema abierto en donde cada miembro cumple un rol en el contexto de relaciones y comunicaciones que son significativas.

Entre los factores que mayor incidencia que poseen los estudiantes en las Instituciones Educativas Públicas comprenden que son de tipo psicológico: la desmotivación y la indiferencia, y uno es de tipo económico; mientras que aquellos que menos presencia tuvieron en la mente de los estudiantes, son el bullying en el aula y la falta de apoyo de la escuela. Contra todo lo que se esperaba, los estudiantes no implican a la escuela; pues en una sociedad

capitalista como la colombiana, el estudiante se da por satisfecho al ver que una institución le abre sus puertas para que se forme, sin esperar más apoyos de ningún tipo. También es realista cuando expresa que el bajo rendimiento académico depende de las características psicológicas personales del estudiante, así como de sus condiciones económicas —que indirectamente implican a la familia—, ya que la mayoría de los estudiantes son dependientes económicamente.

Por su parte Marulanda, E y otros (2017) expresan en el Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva del Ministerio de Educación Nacional (MEN), “hay que mirar con detenimiento el desarrollo emocional de los estudiantes sordos” (p. 112). El mismo autor hace mención a Pertusa y Fernández (2004) quienes afirman que:

Diversas variables pueden incidir en la manera como un estudiante sordo se integra a su propia comunidad y a la comunidad de oyentes. Un factor importante es el ambiente familiar en el que se desenvuelven. Especialmente en el caso de estudiantes sordos con padres de oyentes, puede haber una tendencia a la negación como tal, hecho que puede impactar negativamente la autoestima del niño o del joven y generar una tendencia a la sobreprotección. Los resultados de diversos trabajos indican que los estudiantes sordos, hijos de padres sordos tienen, en general una autoestima más elevados y mejores estrategias de vinculación social con los pares, incluso compañeros oyentes. (p. 112)

Además el niño con discapacidad auditiva necesita una guía para el aprendizaje, una estimulación integral y significativa para lograr sus objetivos propuestos, dado que la carencia de las posibilidades auditivas menguan la realización de las actividades. En el caso de estos estudiantes, los medios informáticos tienen un valor adicional para el proceso de su aprendizaje autónomo.

Actualmente las instituciones cuentan con un equipo de apoyo tanto psicológico como terapéutico, que han servido de base para

fortalecer aquellas debilidades que se han presentado a nivel familiar e institucional. En este sentido los actores involucrados asisten a las terapias ocupacionales necesarias para abordar y erradicar este flagelo.

Es de resaltar que a nivel de grupos o compañeros de estudio, existen espacios utilizados por docentes e intérpretes de lenguas de señas que capacitan a los demás estudiantes en este medio para que se comuniquen con los estudiantes sordos, y de esta forma mantener una comunicación asertiva con ellos y a la vez eliminar la gran brecha que existe entre ellos.

CONCLUSIONES

Los hallazgos de la investigación se aproximan a las verdades provisionales como un intento de resolver el vacío teórico o epistemológico sobre los variados factores psicológicos que afectan positiva o negativamente a la población estudiantil, particularmente aquellos estudiantes que presentan dificultad auditiva al propiciar los aprendizajes. Partiendo de la revisión de distintas fuentes como artículos e investigaciones a fin, y a partir de estas presentar avances actualizados frente a la temática que engloba la educación inclusiva. En este sentido consideremos algunos los aspectos más relevantes.

El rendimiento académico del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva es poco visible en las pruebas de logros académicos de manera general. Por cuanto, la ausencia de estándares de aprendizaje evaluables específicos para este alumnado dificulta la toma de decisiones relacionada con la propuesta de mejoras en su atención educativa y el seguimiento de los avances académicos logrados. Con la finalidad de conocer el rendimiento académico del alumnado con discapacidad auditiva, se realizaron una serie de análisis, los cuales abarcaron la descripción del rendimiento académico, su comparación con los iguales oyentes, el efecto de variables personales, familiares, escolares y competenciales, y el poder de predicción de los factores mediadores competenciales.

Es fundamental destacar que los estudiantes con limitación auditiva no están recibiendo orientaciones pedagógicas referentes al idioma Inglés por la complejidad de su escritura, y en esos momentos ellos se sienten aislados del resto de compañeros de aula. Esta situación es algo que contribuye a que se sientan discriminados

discriminados por los maestros del área y por ende se convierte en una situación desmotivante.

Además uno de los factores más determinantes en el estudiante con limitación auditiva es el nivel de lenguaje oral y el de competencia lectora que en combinación con la no orientación del idioma Inglés, se deben tomar medidas correctivas para las adaptaciones curriculares, interpretes de lenguas de señas. Desde esta perspectiva se deben tomar medidas conducentes respecto a los ajustes de planes y Proyectos Educativos Institucionales (PEI), partiendo de las adaptaciones del currículo, el cual debe tener una gran flexibilidad acorde a las necesidades del estudiante con discapacidad auditiva y en general a todos los incluidos al sistema y con esto dar cumplimiento a la Educación Para Todos, establecida por La Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO.

Por otra parte las instituciones educativas deben estar abiertas a todo tipo innovaciones, adaptarse a las diferentes necesidades de los estudiantes, cumplir con las políticas educativas establecidas por estado y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), adecuar los espacios en los cuales se puedan llevar a cabo las diferentes practicas pedagógicas, brindar las capacitaciones pertinentes a los maestros y equipos de apoyo en la ardua tarea de enseñar al estudiante desde la diversidad y a inclusión.

Quizás no sea aventurado afirmar que los docentes como parte fundamental que afecta la calidad de la educación y son claves para que los estudiantes mejoren su aprendizaje y desempeño tanto a nivel escolar y contextualizado. Como es sabido actualmente existe una carencia aproximada de 1,7 miles de maestros y unos 5,1 miles que deben ser remplazados, esto se da por el aumento mundial de la escolarización que pelagra en aquellos países que por la falta de maestros de aulas que en general suman 114, particularmente en Argentina, sureste de África, Europa occidental y sur y Este de Asia. Esta situación va a generar como consecuencia que el número de estudiantes aumenta considerablemente por maestro y a la vez los espacios para atender a la diversidad de estudiantes se van cerrando.

Otro aspecto a considerar es el ausentismo regular de estudiantes o compañeros de clases contribuye a consecuencias negativas, puesto que genera un ambiente de aprendizaje

disruptivo, igualmente la ausencia del maestro refuerza esta inequidad. Esto es, el flagelo del ausentismo se convierte en un factor negativo en el aula y en el caso de los estudiantes con limitación auditiva, la presencia del maestro o el interprete de lengua de señas es fundamental para el proceso educativo, de ahí que al no recibir las orientaciones pertinentes, ellos se sienten desmotivados, negándose a si mismo la visión humanista y holística promovida por la UNESCO, fundamentada en el desarrollo personal y socioeconómico que cumple con las expectativas de la sociedad moderna.

REFLEXIONES FINALES

La inclusión de las personas con dificultad auditiva en el ambiente educativo regular, trae consigo una diversidad de metas que deben implementarse en el aula de formación y fuera de ella con el propósito de lograr una comunicación asertiva e incorporación a la sociedad y al mundo laboral. Por todas las consideraciones establecidas anteriormente, en atención al Instituto Nacional para Sordos (INSOR) Colombia (p. 115) establece las siguientes recomendaciones a fin de dar cumplimiento al artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos humanos, donde se establece que "Todo ser humano tiene derecho a la educación", la Declaración de Salamanca de 1990 a fin de promover la Educación Para Todos (EPT), La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación colombiana en sus artículos desde el 46 al 49, la Ley 982 de 2005 y la Ley 1618 de 2013; en su artículo 7°. Se plantean como derechos de los niños y niñas con discapacidad.

Respetar y reconocer la identidad de los sordos como eje fundamental para su educación.

Generar procesos pedagógicos que sean significativos para la definición de la construcción de conocimientos y temas culturales que especifiquen el acceso a la información por parte de los sordos.

Crear condiciones lingüísticas para lograr un pleno desarrollo bilingüe y bicultural. Esto es, materializar el derecho que tienen los sordos a ser educados en su primera lengua (lengua de señas colombiana). Esto supone entender la situación del bilingüismo que viven las personas sordas; en consecuencia debe promoverse el uso continuo y enriquecimiento permanente de la lengua de señas y de la cultura sorda, como también dar oportunidad para el

aprendizaje de la lengua que usa la mayoría de la sociedad oyente, en este caso el español en su forma oral y escrita como una segunda lengua.

Difundir la lengua de señas y la cultura de los sordos en oros espacios y contextos sociales y no únicamente en el establecimiento educativo.

REFERENCIAS

- Ainscown, J.C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México. Ediciones Coyoacán.
- Arnaiz, P. (2003). *Educación Inclusiva: Una Escuela Para Todos*. Ediciones ALJIBE, Archidona Málaga España.
- Coll, M. (1998). *Integración, Segregación, Inclusión. 10 años de integración en España*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Asamblea Nacional Constituyente de la República de Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia* [Documento en línea] disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf> Gaceta Oficial N° 116 de 20 de julio de 1991 <http://www.secretariase-nado.gov.co/index.php/constitucion-politica> [Consulta 2020, Enero 31]
- Chomsky, N. (1957) *Teoría del desarrollo del lenguaje* [Documento en línea] disponible en: <https://psicologiamente.com/desarrollo/teoria-desarrollo-lenguaje-noam-chomsky>. [Consulta 2020, Enero 31].
- Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin inclusiones*. Ed. Marcea, Madrid España.
- Ley 115. (1994) Ley General de Educación de Colombia. Ley 982 de 2005. [Documento en línea] Disponible en: https://www.javeriana.edu.co/documents/245769/3062650/Ley_982_sordos_sordociegos.pdf/3f2272c4-92a4-4efd-9951-c45c9d8e268a. [Consulta 12, julio 2019]
- López Melero, M. (2001). *La Ética y la Cultura de la Diversidad en la Escuela Inclusiva*. Revista Electrónica Sinéctica, núm. 29. Jalisco. México.
- Maslow, A. (1968). *El profesor y el autoconcepto de sus alumnos*. Madrid: Ediciones de la Escuela Española.
- Maslow, A. (1968). *Motivation and Personality*. 2da Edic. Nueva York: Harper.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (1998). *Lineamientos curriculares*. Recuperado de <http://www.colombiaprende.edu.co/html/docentes/1596/article-73400.html>. [Consulta 12, julio 2019].
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017). *Documento de orientación técnica, administrativa y pedagógica para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*. [Documento en línea] disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf. [Consulta 13, Enero 2019]
- Ortiz (1995). *Representaciones sociales y discapacidad*. en Revista Hologramática, año V, 1 (8), Colombia, Universidad de Manizales- Facultad de Ciencias Sociales, pp. 3-23.
- Sánchez, A. (2016). *Diccionario de Metodología de Investigación*. (Segunda Edición). México: Limusa.
- UNESCO. (2016). *Educación Especial e Inclusión Educativa*. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, OREALC/UNESCO Santiago de Chile, con el apoyo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. Disponible en línea. <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/ig/o/>. [Consulta 2018. Noviembre 25].
- UNESCO (1990). *Declaración Mundial de Educación para Todos*. Marco de Acción Asociado. Tailandia: UNESCO.
- UNESCO. (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales*. Salamanca España.
- UNESCO (2005). *Orientaciones para la Inclusión. Asegurar el Acceso a la Educación para Todos*. París. Francia.
- UNESCO (2008). *La educación Inclusiva: el Camino Hacia el Futuro*. Centro Internacional de Conferencias, Ginebra.
- Várela, A. y Osorio Y. (2014). *Identificación de factores psi-cosociales en la institución educativa los andes de Florencia - Colombia* [Documento en línea] Disponible en: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/2744/3/1117506714.pdf>. [Consulta 12, julio 2019]
- Villalba, A. y Fernández, A. (1996). *Atención Educativa de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Derivada de una Deficiencia Auditiva*. Valencia. Consellería de Cultura, Educación y Ciencia [Documento en línea] disponible en: ardilladigital.com/DOCUMENTOS/DISCAPACIDADES/SENSORIAL/AUDITIVA/Atencion%20educativa%20alumnos%20con%20NEE%20derivadas%20ee%20def%20auditiva-%20libro.pdf [Consulta 2020. Enero 31]

Vielma, E y Salas, M. (2000). *Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo. Educare, vol. 3, junio de 2000, Universidad de los Andes Mérida, Venezuela. [Documento en línea] disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/356/35630907.pdf> [Consulta 2020. Febrero 01]*